

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Ministro de Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Dto. N° 1123/03.

Rawson, 31 de Julio de 2003

VISTO:

El Expediente N° 02893-SGG-03; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la profesora Graciela Noemí ALBERTELLA al cargo Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, a partir del 1 de agosto de 2003, para el que fuera designada mediante Decreto N° 04 de fecha 11 de diciembre de 1999;

Que no existe impedimento para acceder a lo solicitado:

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 1 de agosto de 2003, la renuncia presentada por la profesora Graciela Noemí ALBERTELLA (MI N° 12.538.266 - clase 1957) al cargo Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Artículo 2°.- Agradécense a la profesora Graciela Noemí ALBERTELLA los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

JOSE LUIS LIZURUME

Dr. LUIS EDUARDO GARCIA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1072

25-07-03

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Salud, Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste y Programa 20 - Atención Hospital Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria y un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 5 de la Planta Permanente en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3, un (1) cargo Agrupamiento B, categoría 7, tres (3) cargos Agrupamiento B, categoría 4 de la Planta Temporaria en el Programa 1 - Conducción del Ministerio de Salud, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Permanente en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, categoría 3 de la Planta Temporaria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, cuatro (4) cargos Agrupamiento B, categoría 4, dos (2) cargos Agrupamiento C, Categoría 3, un (1) cargo Agrupamiento A, categoría 7 en la Planta Temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Mensualizase a las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones en distintos Establecimientos Hospitalarios, dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2003.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0. - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0. Personal Temporario del Servicio Financiero Administrativo 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste y del Servicio Financiero Administrativo 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn del Presupuesto para el año 2003.

ANEXO II

Apellido y nombre: Peña Pablo Toribio

M.I. N°: 20.356.000

Clase: 1968

Función: Servicios Generales

Categoría C-I-I-3

Rég. Horario: 40 horas

Dependencia: Hospital Rural El Hoyo

Apellido y nombre: Moreno Juan Carlos

M.I. N°: 14.738.791

Clase: 1961

Función: Servicios Generales

Categoría C-I-I-3

Rég. Horario: 40 horas

Dependencia: Hospital Puerto Madryn

Apellido y nombre: Guerrero Zulema Beatriz

M.I. N°: 24.610.653

Clase: 1975

Función: Servicios Generales

Categoría C-I-I-3

Rég. Horario: 40 horas

Dependencia: Hospital Puerto Madryn